



**VNIVERSIDAD
D SALAMANCA**
Campus de Excelencia Internacional

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Campus Miguel de Unamuno, Edificio F.E.S.
37071 - Salamanca
Tel . (34) 923 29 45 71 Fax . (34) 923 29 47 82
<http://cienciassociales.usal.es>

GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

CUARTO CURSO

Séptimo Semestre

104533	DERECHO PROCESAL DEL TRABAJO II (GRUPO 1)	4
104533	DERECHO PROCESAL DEL TRABAJO II (GRUPO 2)	4
104534	DERECHO DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES II	4
104535	AUDITORIA DE RECURSOS HUMANOS	4
104536	PSICOLOGIA DE LA SALUD LABORAL	3

Octavo Semestre

104537	ECONOMIA DEL ESTADO DEL BIENESTAR	6
104538	PRACTICAS DE DERECHO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL (GRUPO1)	6
104538	PRACTICAS DE DERECHO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL (GRUPO2)	6
104539	PRACTICAS DE EMPRESA	12
104540	TRABAJO FIN DE GRADO	6



DERECHO PROCESAL DEL TRABAJO [II]

Datos de la Asignatura

Código	104533	Plan	245	ECTS	4
Carácter	Obligatoria	Curso	4º	Periodicidad	Cuatrimestre 7
Área	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social				
Departamento	Derecho del Trabajo y Trabajo Social				
Plataforma Virtual	Plataforma:	Stadium			
	URL de Acceso:	http://moodle.usal.es/			

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Pedro González Caballo	Grupo / s	1
Departamento	Derecho del Trabajo y Trabajo Social		
Área	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	110		
Horario de tutorías	Lunes, de 19:00 a 20:30 horas. Martes, de 12:00 a 15:00 horas y de 19:00 a 20:30 horas		
URL Web	http://www.usal.es/webusal/		
E-mail	pirca@usal.es	Teléfono	3192

Objetivos y competencias de la asignatura

Objetivos

Se pretende lograr que el alumno, con la realización y superación de esta asignatura, consiga adquirir:

- Los conocimientos necesarios para la comprensión de las principales instituciones y los conceptos fundamentales del Derecho procesal del trabajo, tanto en su dimensión teórica como en su aplicación práctica, de modo que los estudiantes puedan llegar a reflexionar y argumentar sobre las cuestiones que se planteen. En particular, conocer el proceso social y, sobre todo, los trámites a seguir y las actuaciones a realizar en la fase de instancia [proceso ordinario (monitorio)/modalidades procesales], en la fase de recurso [procesos impugnatorios] y en la fase de ejecución [procesos de ejecución].

- El desarrollo de una serie de habilidades y destrezas ligadas a la representación de intereses ante los tribunales, como reforzar la capacidad de reflexión y de razonar, así como de elaboración argumental.
- La adquisición de una visión global e interdisciplinar de la materia. De este modo se sentarán las bases para el ejercicio de funciones cualificadas en el ámbito del proceso social y, también, preparar a los alumnos para el acceso a estudios de postgrado sobre práctica y ejercicio profesional.
- La puesta en práctica de técnicas y procedimientos de autoaprendizaje que permitan capacitar a los alumnos para aplicar e interpretar adecuadamente los principios y las normas procesales vigentes en el ámbito del proceso social.
- El dominio de las técnicas informáticas en la búsqueda y obtención de información jurídica a través del empleo de las bases de datos de legislación, jurisprudencia y bibliografía. La promoción de las destrezas necesarias para utilizar la red informática posibilitará la resolución eficiente de los interrogantes planteados. Asimismo, el manejo de herramientas y los recursos informáticos favorecerán el ejercicio eficaz de la labor del profesional.

Competencias

Básicas/Generales/Transversales

- Facilitar los contenidos necesarios y la metodología adecuada para el ejercicio de la actividad profesional en el ámbito específico para el que habilita el título oficial de Grado en Relaciones Laborales y RR.HH. [Graduado social colegiado]

Específicas

- Adquisición por los alumnos de los conocimientos imprescindibles y la metodología necesaria para poder realizar el análisis adecuado y la comprensión precisa de la realidad donde van a desarrollar las funciones de representación y negociación [conciliación/mediación] en los diferentes ámbitos de las relaciones laborales, con posibilidad de aplicar a la práctica los conocimientos propios de esta asignatura junto con los específicos de otras materias que integran la rama social del Derecho.
- Comprensión por los alumnos de los procedimientos existentes en el ordenamiento jurídico español para la solución de conflictos, tanto los de carácter laboral como en materia de Seguridad Social; y, en particular, la solución de conflictos por la vía jurisdiccional ante los juzgados y tribunales del orden social, a fin de transmitir a los estudiantes los conocimientos sobre organización de tribunales y la regulación del proceso social, y que puedan adquirir en este sentido la capacidad de representación técnica en el ámbito administrativo y procesal ante los mencionados tribunales, así como fomentar el espíritu crítico, el compromiso ético, al mismo tiempo el trabajo en equipo, la toma de decisiones, la capacidad de resolver problemas, etc..

Temario de contenidos

Se pretende que el alumno adquiera los conocimientos teóricos y prácticos sobre las siguientes materias:

- El proceso de trabajo. Fase de instancia (I). El proceso ordinario. Iniciación: presentación y admisión a trámite de la demanda. Conciliación procesal y celebración del juicio oral. Diligencias finales. Terminación de la fase de instancia: sentencia. El proceso monitorio.
- El proceso de trabajo. Fase de instancia (II). Las modalidades procesales: tutela de los derechos fundamentales y las libertades públicas; en materia de despidos y sanciones;

suspensión de contratos y reducción de jornada; procesos sobre conflictos colectivos, impugnación de convenios, en materia electoral; derechos de conciliación y de violencia de género, vacaciones, clasificación profesional, movilidad geográfica y modificación de condiciones; procesos sobre prestaciones de Seguridad Social; Procedimientos de oficio e impugnación de actos y resoluciones administrativas en materia laboral y de Seguridad Social; otras, etc.

- Los procesos impugnatorios [Fase de recurso]. Recurso de reposición y directo de revisión: diligencias y resoluciones recurribles; exclusiones. Recurso de queja. Recursos de suplicación, casación y casación para unificación de doctrina: sentencias y autos recurribles, procedimiento y efectos. La revisión de sentencias laborales y laudos arbitrales firmes. El proceso de error judicial.
- Los procesos de ejecución [Fase de ejecución]. La ejecución provisional: supuestos. La ejecución definitiva [dineraria, la ejecución de sentencias por despido, frente a entes públicos, etc.].

Metodologías docentes

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales		18			18
Prácticas	- En aula	4		12	16
	- En el laboratorio				
	- En aula de informática	2			2
	- De campo	2			2
	- De visualización (visu)				
Seminarios		2		5	7
Exposiciones y debates		6		9	15
Tutorías			1		1
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos					
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		3		36	39
TOTAL		37	1	62	100

Recursos

Libros de consulta para el alumno

A) Manuales [No se especifica edición ni fecha de publicación; por esta razón, han de entenderse referidos a la última edición]

ALBIOL ORTUÑO, M. y otros: *Derecho Procesal Laboral*. Valencia, Tirant lo Blanch.

ALONSO OLEA, M; MIÑAMBRES PUIG, C. y ALONSO GARCIA, R M^a: *Derecho Procesal del Trabajo*. Madrid, Civitas.

BAYLOS GRAU, A. y otros: *Instituciones de Derecho Procesal Laboral*. Madrid, Trotta.

GOERLICH PESET, J.M^a. y otros: *Derecho Procesal del Trabajo*. Servicio de Publicaciones y Difusión Científica de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

MONEREO PÉREZ, J.L. y otros: *Manual de Derecho Procesal del Trabajo*. Madrid, Tecnos
 MONTERO AROCA, J.: *Introducción al proceso laboral*. Madrid, Edit. Marcial Pons.
 MONTOYA MELGAR, A. y otros: *Curso de procedimiento laboral*. Madrid, Tecnos.
 NOGUEIRA GUASTAVINO, M. y otros: *Lecciones de jurisdicción social*. Valencia, Tirant lo Blanch.
 PALOMEQUE LÓPEZ, M.C. y ALVÁREZ de la ROSA, M. *Derecho del Trabajo*. Madrid, Ed. Ramón Areces.
 RODRÍGUEZ PASTOR, G.E. y ALFONSO MELLADO, C.L., *La nueva Ley de la Jurisdicción Social*. Albacete, Ed. Bomarzo.

B) Repertorios legislativos [Idéntica observación que para los manuales. El manejo de un repertorio legislativo actualizado resulta imprescindible]

GALIANA MORENO, J.Mª y SEMPERE NAVARRO, A.V.: *Legislación laboral y de la Seguridad Social*. Pamplona, Aranzadi.
 MONTOYA MELGAR, A. y RÍOS SALMERÓN, B.: *Ley de Procedimiento Laboral*. Madrid, Tecnos.
 REY GUANTER, S. del y otros. *Legislación de las relaciones laborales*. Madrid, Tecnos.
 RODRÍGUEZ PIÑERO, M. y otros: *Legislación laboral*. Madrid, Tecnos.
 SERRANO MARTÍNEZ, J.E. y otros: *Legislación social básica*. Madrid, Civitas.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

Sistemas de evaluación

Consideraciones Generales

Se valorarán las competencias que los alumnos consigan adquirir mediante el estudio de la materia, así como la participación activa de los mismos en las actividades presenciales. Se aconseja, por esta razón, la participación en clase y el seguimiento de las actividades prácticas programadas. Para conseguirlo, tanto los casos prácticos, como el material para las lecturas y comentarios de texto, los seminarios, exposiciones y debates, se pondrán a disposición de los estudiantes con suficiente antelación. Asimismo, para mejorar el rendimiento académico resulta muy recomendable la asistencia a las tutorías para resolver todas las dudas que puedan surgir y poder enmendarlas y resolverlas con rapidez.

El sistema de evaluación tendrá en cuenta los resultados obtenidos por cada alumno en el examen escrito [teórico y práctico], así como los resultados que se desprendan de la evaluación continua. De este modo, todas las actividades realizadas por los alumnos a lo largo del curso serán valoradas y la nota final se conformará a partir de la suma de las notas obtenidas en el examen y en todas las actividades programadas. En la evaluación se valorará, especialmente, el dominio de los contenidos teóricos estudiados, las capacidades de razonamiento y argumentación de cada estudiante, pero también la complejidad y altura académica del trabajo realizado, la claridad expositiva, la capacidad de convicción y habilidades comunicativas, etc.

Criterios de evaluación

- Examen de contenidos teóricos [50 por ciento de la calificación].
- Examen de contenidos prácticos [25 por ciento de la calificación].

- Evaluación del trabajo autónomo realizado por el alumno (resolución de casos prácticos, análisis y comentarios de sentencias, participación en clase, debates, etc.) [25 por ciento de la calificación]. La nota correspondiente a la evaluación continua únicamente será tomada en consideración cuando se haya aprobado el examen (tanto la prueba teórica, como la parte práctica).

Instrumentos de evaluación

Los que acaban de citarse.

Recomendaciones para la recuperación.

La recuperación exigirá a los alumnos que no hayan superado la asignatura un mayor esfuerzo para asimilar los conceptos, hasta llegar a comprender mejor el significado y alcance de sus contenidos.

DERECHO PROCESAL DEL TRABAJO [II]

Datos de la Asignatura

Código	104533	Plan	245	ECTS	4
Carácter	Obligatoria	Curso	4º	Periodicidad	Cuatrimestre 7
Área	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social				
Departamento	Derecho del Trabajo y Trabajo Social				
Plataforma Virtual	Plataforma:	Stadium			
	URL de Acceso:	http://moodle.usal.es/			

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Rosa María Morato García	Grupo / s	2
Departamento	Derecho del Trabajo y Trabajo Social		
Área	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	112		
Horario de tutorías	Martes y Jueves, de 18:00 a 20:00 horas.		
URL Web	http://www.usal.es/webusal/		
E-mail	morato@usal.es	Teléfono	1696

Objetivos y competencias de la asignatura

Objetivos

Se pretende lograr que el alumno, con la realización y superación de esta asignatura, consiga adquirir:

- Los conocimientos necesarios para la comprensión de las principales instituciones y los conceptos fundamentales del Derecho procesal del trabajo, tanto en su dimensión teórica como en su aplicación práctica, de modo que los estudiantes puedan llegar a reflexionar y argumentar sobre las cuestiones que se planteen. En particular, conocer el proceso social y, sobre todo, los trámites a seguir y las actuaciones a realizar en la fase de instancia [proceso ordinario (monitorio)/modalidades procesales], en la fase de recurso [procesos impugnatorios] y en la fase de ejecución [procesos de ejecución].

- El desarrollo de una serie de habilidades y destrezas ligadas a la representación de intereses ante los tribunales, como reforzar la capacidad de reflexión y de razonar, así como de elaboración argumental.
- La adquisición de una visión global e interdisciplinar de la materia. De este modo se sentarán las bases para el ejercicio de funciones cualificadas en el ámbito del proceso social y, también, preparar a los alumnos para el acceso a estudios de postgrado sobre práctica y ejercicio profesional.
- La puesta en práctica de técnicas y procedimientos de autoaprendizaje que permitan capacitar a los alumnos para aplicar e interpretar adecuadamente los principios y las normas procesales vigentes en el ámbito del proceso social.
- El dominio de las técnicas informáticas en la búsqueda y obtención de información jurídica a través del empleo de las bases de datos de legislación, jurisprudencia y bibliografía. La promoción de las destrezas necesarias para utilizar la red informática posibilitará la resolución eficiente de los interrogantes planteados. Asimismo, el manejo de herramientas y los recursos informáticos favorecerán el ejercicio eficaz de la labor del profesional.

Competencias

Básicas/Generales/Transversales

- Facilitar los contenidos necesarios y la metodología adecuada para el ejercicio de la actividad profesional en el ámbito específico para el que habilita el título oficial de Grado en Relaciones Laborales y RR.HH. [Graduado social colegiado]

Específicas

- Adquisición por los alumnos de los conocimientos imprescindibles y la metodología necesaria para poder realizar el análisis adecuado y la comprensión precisa de la realidad donde van a desarrollar las funciones de representación y negociación [conciliación/mediación] en los diferentes ámbitos de las relaciones laborales, con posibilidad de aplicar a la práctica los conocimientos propios de esta asignatura junto con los específicos de otras materias que integran la rama social del Derecho.
- Comprensión por los alumnos de los procedimientos existentes en el ordenamiento jurídico español para la solución de conflictos, tanto los de carácter laboral como en materia de Seguridad Social; y, en particular, la solución de conflictos por la vía jurisdiccional ante los juzgados y tribunales del orden social, a fin de transmitir a los estudiantes los conocimientos sobre organización de tribunales y la regulación del proceso social, y que puedan adquirir en este sentido la capacidad de representación técnica en el ámbito administrativo y procesal ante los mencionados tribunales, así como fomentar el espíritu crítico, el compromiso ético, al mismo tiempo el trabajo en equipo, la toma de decisiones, la capacidad de resolver problemas, etc..

Temario de contenidos

Se pretende que el alumno adquiera los conocimientos teóricos y prácticos sobre las siguientes materias:

- El proceso de trabajo. Fase de instancia (I). El proceso ordinario. Iniciación: presentación y admisión a trámite de la demanda. Conciliación procesal y celebración del juicio oral. Diligencias finales. Terminación de la fase de instancia: sentencia. El proceso monitorio.
- El proceso de trabajo. Fase de instancia (II). Las modalidades procesales: tutela de los derechos fundamentales y las libertades públicas; en materia de despidos y sanciones;

suspensión de contratos y reducción de jornada; procesos sobre conflictos colectivos, impugnación de convenios, en materia electoral; derechos de conciliación y de violencia de género, vacaciones, clasificación profesional, movilidad geográfica y modificación de condiciones; procesos sobre prestaciones de Seguridad Social; Procedimientos de oficio e impugnación de actos y resoluciones administrativas en materia laboral y de Seguridad Social; otras, etc.

- Los procesos impugnatorios [Fase de recurso]. Recurso de reposición y directo de revisión: diligencias y resoluciones recurribles; exclusiones. Recurso de queja. Recursos de suplicación, casación y casación para unificación de doctrina: sentencias y autos recurribles, procedimiento y efectos. La revisión de sentencias laborales y laudos arbitrales firmes. El proceso de error judicial.
- Los procesos de ejecución [Fase de ejecución]. La ejecución provisional: supuestos. La ejecución definitiva [dineraria, la ejecución de sentencias por despido, frente a entes públicos, etc.].

Metodologías docentes

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales		18			18
Prácticas	- En aula	4		12	16
	- En el laboratorio				
	- En aula de informática	2			2
	- De campo	2			2
	- De visualización (visu)				
Seminarios		2		5	7
Exposiciones y debates		6		9	15
Tutorías			1		1
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos					
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		3		36	39
TOTAL		37	1	62	100

Recursos

Libros de consulta para el alumno

A) Manuales [No se especifica edición ni fecha de publicación; por esta razón, han de entenderse referidos a la última edición]

ALBIOL ORTUÑO, M. y otros: *Derecho Procesal Laboral*. Valencia, Tirant lo Blanch.

ALONSO OLEA, M; MIÑAMBRES PUIG, C. y ALONSO GARCIA, R M^a: *Derecho Procesal del Trabajo*. Madrid, Civitas.

BAYLOS GRAU, A. y otros: *Instituciones de Derecho Procesal Laboral*. Madrid, Trotta.

GOERLICH PESET, J.M^a. y otros: *Derecho Procesal del Trabajo*. Servicio de Publicaciones y Difusión Científica de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

MONEREO PÉREZ, J.L. y otros: *Manual de Derecho Procesal del Trabajo*. Madrid, Tecnos
 MONTERO AROCA, J.: *Introducción al proceso laboral*. Madrid, Edit. Marcial Pons.
 MONTOYA MELGAR, A. y otros: *Curso de procedimiento laboral*. Madrid, Tecnos.
 NOGUEIRA GUASTAVINO, M. y otros: *Lecciones de jurisdicción social*. Valencia, Tirant lo Blanch.
 PALOMEQUE LÓPEZ, M.C. y ALVÁREZ de la ROSA, M. *Derecho del Trabajo*. Madrid, Ed. Ramón Areces.
 RODRÍGUEZ PASTOR, G.E. y ALFONSO MELLADO, C.L., *La nueva Ley de la Jurisdicción Social*. Albacete, Ed. Bomarzo.

B) Repertorios legislativos [Idéntica observación que para los manuales. El manejo de un repertorio legislativo actualizado resulta imprescindible]

GALIANA MORENO, J.Mª y SEMPERE NAVARRO, A.V.: *Legislación laboral y de la Seguridad Social*. Pamplona, Aranzadi.
 MONTOYA MELGAR, A. y RÍOS SALMERÓN, B.: *Ley de Procedimiento Laboral*. Madrid, Tecnos.
 REY GUANTER, S. del y otros. *Legislación de las relaciones laborales*. Madrid, Tecnos.
 RODRÍGUEZ PIÑERO, M. y otros: *Legislación laboral*. Madrid, Tecnos.
 SERRANO MARTÍNEZ, J.E. y otros: *Legislación social básica*. Madrid, Civitas.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

Sistemas de evaluación

Consideraciones Generales

Se valorarán las competencias que los alumnos consigan adquirir mediante el estudio de la materia, así como la participación activa de los mismos en las actividades presenciales. Se aconseja, por esta razón, la participación en clase y el seguimiento de las actividades prácticas programadas. Para conseguirlo, tanto los casos prácticos, como el material para las lecturas y comentarios de texto, los seminarios, exposiciones y debates, se pondrán a disposición de los estudiantes con suficiente antelación. Asimismo, para mejorar el rendimiento académico resulta muy recomendable la asistencia a las tutorías para resolver todas las dudas que puedan surgir y poder enmendarlas y resolverlas con rapidez.

El sistema de evaluación tendrá en cuenta los resultados obtenidos por cada alumno en el examen escrito [teórico y práctico], así como los resultados que se desprendan de la evaluación continua. De este modo, todas las actividades realizadas por los alumnos a lo largo del curso serán valoradas y la nota final se conformará a partir de la suma de las notas obtenidas en el examen y en todas las actividades programadas. En la evaluación se valorará, especialmente, el dominio de los contenidos teóricos estudiados, las capacidades de razonamiento y argumentación de cada estudiante, pero también la complejidad y altura académica del trabajo realizado, la claridad expositiva, la capacidad de convicción y habilidades comunicativas, etc.

Criterios de evaluación

- Examen de contenidos teóricos [50 por ciento de la calificación].
- Examen de contenidos prácticos [25 por ciento de la calificación].

- Evaluación del trabajo autónomo realizado por el alumno (resolución de casos prácticos, análisis y comentarios de sentencias, participación en clase, debates, etc.) [25 por ciento de la calificación]. La nota correspondiente a la evaluación continua únicamente será tomada en consideración cuando se haya aprobado el examen (tanto la prueba teórica, como la parte práctica).

Instrumentos de evaluación

Los que acaban de citarse.

Recomendaciones para la recuperación.

La recuperación exigirá a los alumnos que no hayan superado la asignatura un mayor esfuerzo para asimilar los conceptos, hasta llegar a comprender mejor el significado y alcance de sus contenidos.

DERECHO DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES (II)

Datos de la Asignatura

Código	104534	Plan	245	ECTS	4
Carácter	OBLIGATORIA	Curso	4º	Periodicidad	7º Semestre
Área	DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL				
Departamento	DERECHO DEL TRABAJO Y TRABAJO SOCIAL				
Plataforma Virtual	Plataforma:	STUDIUM (Campus Virtual de la Universidad de Salamanca)			
	URL de Acceso:	https://moodle.usal.es/			

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	MARÍA LUISA MARTÍN HERNÁNDEZ	Grupo / s	1 y 2 (mañana y tarde)
Departamento	DERECHO DEL TRABAJO Y TRABAJO SOCIAL		
Área	DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL		
Centro	FACULTAD DE DERECHO		
Despacho	112-A		
Horario de tutorías	Martes de 13:00 a 14:00 y de 16:30 a 17:30		
URL Web			
E-mail	mlrengel@usal.es	Teléfono	Ext. 1696

Repetir análogamente para otros profesores implicados en la docencia

Objetivos y competencias de la asignatura

OBJETIVOS (resultados de aprendizaje):

- Que los estudiantes incrementen y mejoren su capacidad, ya adquirida, para conocer y localizar las principales fuentes del derecho de la prevención de riesgos laborales y examinar las relaciones entre ellas (marco normativo regulador de la prevención de

riesgos laborales).

- Que los estudiantes sean capaces de concretar, mediante la atención detallada a los distintos deberes específicos, la muy distinta posición jurídica de ambos contratantes, empresario y trabajador por cuenta ajena, en materia de prevención de riesgos laborales en el seno del contrato de trabajo (derecho-deber de seguridad). En este proceso aprenderá a prestar una atención diferenciada a singulares colectivos de trabajadores y a determinados sectores de actividad.
- Que los estudiantes lleguen a delimitar y diferenciar los distintos elementos que conforman el sistema de gestión de la prevención en la empresa y adquirir las habilidades necesarias para asesorar en el proceso de toma de decisiones sobre esta cuestión.
- Que los estudiantes sepan identificar los sujetos responsables, los órganos, los medios y los procedimientos habilitados legalmente para exigir las responsabilidades de muy diversa naturaleza derivadas del incumplimiento de las obligaciones en materia preventiva.
- Que los estudiantes sean conscientes de la enorme influencia que los cambios constantes producidos en el mundo del trabajo provocan sobre la normativa jurídica en materia de seguridad y salud en el trabajo y sobre las formas de realizar la actividad preventiva dentro de las organizaciones empresariales.
- Que los estudiantes hayan conseguido incorporar a sus modos de trabajo las rutinas metodológicas necesarias, con apoyo imprescindible en las nuevas tecnologías, en dos operaciones básicas: a) actualizar los conocimientos y destrezas adquiridos y, b) aplicar de forma coordinada la normativa de prevención de riesgos laborales para la resolución de problemas jurídicos que se les planteen en su futura actividad profesional.
- Que los estudiantes hayan asimilado el carácter interdisciplinar de la materia e identifiquen las distintas ciencias y técnicas implicadas y sus interconexiones entre sí.
- Que los estudiantes sean conscientes de los valores humanos y económicos que están implicados en la actividad preventiva que se debe desarrollar en todo caso en las organizaciones empresariales.

COMPETENCIAS:

1. Genéricas o transversales:

a. Instrumentales:

C1: Capacidad de análisis y síntesis.

C2: Capacidad de organización y planificación.

C3: Comunicación oral y escrita en lengua nativa.

C4: Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio.

C5: Capacidad de gestión de la información.

C6: Resolución de problemas.

C7: Toma de decisiones.

b. Personales:

C8: Trabajo en equipo.

C9: Trabajo en un equipo de carácter interdisciplinar.

C13: Razonamiento crítico.

C14: Compromiso ético.

c. Sistémicas:

C15: Aprendizaje autónomo.

- C16:** Adaptación a nuevas situaciones.
- C19:** Iniciativa y espíritu emprendedor.
- C20:** Motivación por la calidad.
- C21:** Sensibilidad hacia temas medioambientales.

2. Competencias específicas de formación disciplinar y profesional:

a. Disciplinarias (saber):

- C22:** Conocimiento del marco normativo regulador de las relaciones laborales.
- C23:** Conocimiento del marco normativo regulador de la Seguridad Social y de la protección social complementaria.
- C24:** Conocimiento de organización y dirección de empresas.
- C25:** Conocimiento de dirección y gestión de recursos humanos.
- C29:** Conocimiento de salud laboral y prevención de riesgos laborales.

b. Profesionales (saber hacer):

- C34:** Capacidad de transmitir y comunicarse por escrito y oralmente usando la terminología y las técnicas adecuadas.
- C35:** Capacidad de aplicar las tecnologías de la información y la comunicación en diferentes ámbitos de actuación.
- C36:** Capacidad para seleccionar y gestionar información y documentación laboral.
- C37:** Capacidad para desarrollar proyectos de investigación en el ámbito laboral.
- C39:** Capacidad para participar en la elaboración y diseño de estrategias organizativas, desarrollando la estrategia de recursos humanos de la organización.
- C40:** Capacidad para aplicar técnicas y tomar decisiones en materia de gestión de recursos humanos (política retributiva, de selección.).
- C42:** Capacidad para realizar funciones de representación y negociación en diferentes ámbitos de las relaciones laborales.
- C43:** Asesoramiento a organizaciones sindicales y empresariales y a sus afiliados.
- C46:** Capacidad de representación técnica en el ámbito administrativo procesal y ante los tribunales.
- C48:** Capacidad para interpretar datos e indicadores socioeconómicos relativos al mercado de trabajo.
- C51:** Capacidad de planificación, diseño, asesoramiento y gestión de los sistemas de prevención de riesgos laborales.

c. Académicas:

- C53:** Análisis crítico de las decisiones emanadas de los agentes que participan en las relaciones laborales.
- C54:** Capacidad para interrelacionar las distintas disciplinas que configuran las relaciones laborales.
- C55:** Comprender el carácter dinámico y cambiante de las relaciones laborales en el ámbito nacional e internacional.
- C56:** Aplicar los conocimientos a la práctica.
- C57:** Capacidad para comprender la relación entre procesos sociales y la dinámica de las relaciones laborales.

Temario de contenidos

TEMA 1: El contenido específico del deber del empresario de proteger eficazmente a sus trabajadores en materia de seguridad y salud en el trabajo (I): las obligaciones preventivas de carácter “material”.

TEMA 2: El contenido específico del deber del empresario de proteger eficazmente a sus trabajadores en materia de seguridad y salud en el trabajo (II): las obligaciones preventivas de carácter “*instrumental*” de integrar y organizar la prevención de riesgos laborales dentro de la empresa.

TEMA 3: La protección eficaz de la seguridad y la salud laboral de los trabajadores ante las nuevas formas de organización del trabajo.

TEMA 4: El sistema de responsabilidades en materia de prevención de riesgos laborales. Especial referencia a las responsabilidades jurídicas en las que puede incurrir el empresario.

TEMA 5: Problemas actuales y líneas de tendencia presentes y futuras de la prevención de riesgos laborales.

Metodologías docentes

- Clases magistrales (explicaciones por parte de los profesores responsables de la materia de los contenidos básicos de la misma e indicación de los criterios necesarios para que los alumnos puedan completar y profundizar en dichos contenidos).
- Planteamiento y resolución de casos prácticos y de actividades de investigación directamente relacionados con los aspectos fundamentales de la materia relativa a la seguridad y salud en el trabajo.
- Recurso a la plataforma virtual STUDIUM de la Universidad de Salamanca a los efectos de:
 - a) Contacto directo e inmediato con los alumnos.
 - b) Proporcionar a los alumnos recursos complementarios para su aprendizaje.
 - c) Realización de tutorías individualizadas.
- Planteamiento de actividades diversas a los alumnos (de profundización y/o investigación en los aspectos más relevantes de la disciplina), a realizar por éstos fuera de las horas de clases presenciales, y que en todo caso serán evaluadas y tenidas en cuenta de cara a la calificación final de alumno.

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales		20		0	20
Prácticas	- En aula	8		24	32
	- En el laboratorio				
	- En aula de informática				
	- De campo				
	- De visualización (visu)				
Seminarios		2		4	6
Exposiciones y debates		2		6	8
Tutorías			4		4
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos				10	10
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		2		18	20
TOTAL		34	4	62	100
Recursos					

Libros de consulta para el alumno
- AAVV (GARCÍA NINET J.I. Dir. y MORENO CÁLIZ, S. Coord.), Manual de Prevención de Riesgos Laborales (Seguridad, Higiene y Salud en el Trabajo), Ed. Atelier, Barcelona. - AAVV (ROMERO RÓDENAS, M. J. y TRILLO PÁRRAGA, F., Editores), Manual de Prevención de Riesgos Laborales, Bormarzo, Albacete. - AAVV (MONEREO PÉREZ, J. L., MOLINA NAVARRETE, C. y MORENO VIDA, M. N., Dirs.), Comentario a la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y sus desarrollos reglamentarios, Comares, Granada. - AAVV, La Ley de Prevención de Riesgos Laborales. Últimas reformas y análisis de la normativa específica en la materia, Cuadernos de Derecho Judicial, Consejo General del Poder Judicial, Madrid. - AAVV (ESTEBAN BERNARDO, J. A. y ALONSO RAMÍREZ J. L. Coords.), Prevención de riesgos laborales en España: visión global, enfoque práctico y retos de futuro, Pearson Prentice Hall. - AAVV (GARRIGUES GIMÉNEZ, A. Coord.), Derecho de la Prevención de Riesgos Laborales, Bomarzo, Albacete. - AAVV (SEMPERE NAVARRO, A.V. Dir. y CARDENAL CARRO, M y ALZAGA RUÍZ, I. Coords.), Comentarios a la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, Ed. Aranzadi, Cizur Menor, Navarra. - AAVV (PÉREZ DE LOS COBOS, F. Dir.), Ley de Prevención de Riesgos Laborales. Comentada y con jurisprudencia, La Ley, Madrid. - AAVV (TERRADILLOS BASOCO, J. M. Dir y ACALE SÁNCHEZ, M. Coord.), La siniestralidad laboral, Incidencia de las variables de «genero», «inmigración» y «edad», Ed. Bomarzo, Albacete. - AAVV, Trabajo y Salud. Desde la protección a la prevención, Editado por el Instituto nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, la Fundación Largo Caballero y Fraternidad-Muprespa, Madrid. - AAVV (FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ, J. J. y FERNÁNDEZ-COSTALES, MUÑIZ,

- J., Dirs), **La prevención de riesgos laborales y las nuevas formas de organización empresarial y del trabajo** (II Jornadas Universitarias Castellano y Leonesas sobre Prevención de Riesgos Laborales), Eolas Ediciones, León.
- AAVV, **Auditoría de los sistemas de prevención de riesgos laborales**, Ed. Confemetal, Madrid.
 - AAVV (SALINAS MOLINA, F., Dir.), **Responsabilidad medioambiental: aspectos civiles y riesgos laborales**, Estudios de Derecho Judicial, núm. 62, Consejo General del poder Judicial, Madrid.
 - AAVV (LÓPEZ GARCÍA DE LA SERRANA, Dir.), **Prevención de riesgos laborales, salud laboral y siniestralidad laboral. Aspectos penales, laborales, administrativos e indemnizatorios**, Cuadernos de Derecho Judicial del Consejo General del Poder Judicial, Madrid.
 - AAVV (PUMAR BELTRÁN, N. Coord.), **La responsabilidad laboral del empresario: siniestralidad laboral**, Bomarzo, Albacete.
 - AAVV (DEL REY GUANTER, S., Dir y LUQUE PARRA, M. Coord.), **Responsabilidades en materia de seguridad y salud laboral. Propuestas de reforma a la luz de la experiencia comparada**, La Ley, Madrid.
 - ALFONSO MELLADO, C. L., **Prevención de riesgos laborales y accidente de trabajo en la Ley reguladora de la Jurisdicción Social**, Bomarzo, Albacete.
 - ALLI, B. O., **Principios fundamentales de salud y seguridad en el trabajo** (Informe de la OIT), Ministerio de Trabajo e Inmigración, Madrid.
 - BAUBAS-LETOURNEU, V., **Organización del trabajo y salud en la Unión Europea**, Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y Trabajo, 2003 (consultable en <http://www.eurofound.ie/publications/files/EFO206ES.pdf>).
 - CAMAS RODA, F., “Inmigración y seguridad y salud laboral”, AAVV (MENDOZA NAVAS, N. y SERRANO GARCÍA, J. M. Coords.), **Estudios sobre Extranjería**, Bomarzo, Albacete, 2005.
 - CABERO MORÁN, E. y CORDERO GONZÁLEZ, J., “Trabajo autónomo y prevención de riesgos laborales: reflexiones y propuestas para el debate”, **Revista Documentación Laboral**, núm. 85 (Anuario sobre el Trabajo Autónomo), 2009.
 - CÁRCOBA ALONSO, A. C. Y RODRÍGUEZ, C., “La salud de los trabajadores en la historia del movimiento obrero”, **Gaceta Sindical**, nº 15, 1985.
 - CARDENAL CARRO, M., “Incardinación constitucional de la salud laboral: fundamento y principios inspiradores”, AAVV, **El modelo social en la Constitución Española de 1978 (1978-2003)**, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Madrid, 2003.
 - CARDENAL CARRO, M. y HIERRO HIERRO, J., **El recargo de prestaciones. Criterios determinantes en la fijación del porcentaje aplicable**, Bomarzo-La Fraternidad-Muprespa, Albacete.
 - DE LA CASA QUESADA, S. y GARCÍA JIMÉNEZ, M., **El Plan de Prevención de Riesgos Laborales en la empresa. Organización, evaluación y planificación**, Comares, Granada.
 - CORREA CARRASCO, M. **Accidente de trabajo, responsabilidad empresarial y aseguramiento**, Bomarzo, Albacete
 - CRISTOBAL RONCERO, R., “La protección de la seguridad y salud en el trabajo en el Derecho Social Comunitario”, **Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales**, nº 53, 2004.

- CRUZ VILLALÓN, J., “Ambiente de trabajo y nuevas técnicas normativas”, **Relaciones Laborales**, núm. 10, Tomo I, 2006.
- DURÁN LÓPEZ, F., “El nuevo marco de la prevención de riesgos laborales y el cambiante mundo del trabajo”, **Prevención, Trabajo y Salud**, nº 0, 1999.
- DURÁN LÓPEZ, F., **Informe sobre los riesgos laborales y su prevención. La seguridad y salud en el trabajo en España**, Presidencia del Gobierno, Madrid.
- DURÁN LÓPEZ, F. y BENAVIDES, F. G., **Informe de salud laboral. Los riesgos laborales y su prevención en España**, Atelier, Barcelona.
- EZQUERRA ESCUDERO, L., RIVAS VALLEJO, P. y AGUSTÍ MARAGALL, J., **Estudios sobre el derecho a la vida e integridad física y moral en el ámbito laboral**, Ed. Atelier, Barcelona, 2010.
- FONTANEDA GONZÁLEZ, I. **Las condiciones de trabajo en España tras la aprobación de la Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales y su evolución**, Universidad de Burgos (nº 39) Burgos, 2005.
- GARCÍA SALAS, A. I., **Directivos y mandos en materia de seguridad y salud en el trabajo**, CARL (Consejo Andaluz de Relaciones Laborales), Sevilla.
- GÓMEZ ECHEVARRIA, G., **Prevención de riesgos laborales del trabajador autónomo**, Editorial CISS, Madrid.
- GÓMEZ ECHEVARRIA, G., **Todo prevención de riesgos laborales 2010**, Editorial CISS, Madrid.
- GÓMEZ ECHEVARRIA, G., **Prontuario de Prevención de Riesgos Laborales**, Editorial CISS, Madrid.
- GORELLI HERNÁNDEZ, J., **Responsabilidad patrimonial del empresario derivada de riesgos profesionales**, Tecnos, Madrid.
- GRAU PINEDA, C., “El acoso moral en el trabajo como riesgo profesional de nueva generación: el empresario como principal deudor de seguridad”, **Actualidad Laboral**, núm. 4, Febrero de 2007.
- IGARTÚA MIRÓ, M. T., **Sistema de Prevención de Riesgos Laborales**, Tecnos, Madrid.
- IGLESIAS CABERO, M., **Comentarios a la Ley de Prevención de Riesgos Laborales**, Ed. Cívitas, Madrid.
- INSHT, **Criterios del INSHT para la realización de las auditorías del sistema de prevención de riesgos laborales reguladas en el Capítulo V del RSP.**
- INSHT, **Bases para el análisis de las actuaciones de los servicios de prevención ajenos.**
- INSHT, **Gestión de la prevención de riesgos laborales en la pequeña y mediana empresa**, Madrid, 2002.
- INSHT, **Manual de procedimientos de prevención de riesgos laborales. Guía de elaboración**, Madrid, 2003.
- ISTAS, **Política de Prevención y Plan de Prevención de Riesgos Laborales.**
- ISTAS, **Criterios de calidad de los servicios de prevención**, Madrid, 2010.
- LÓPEZ PARADA, R. A., **Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales. Guía Jurídica**, Bomarzo, Albacete, 2004.
- JUNYET, J., **El Gran Silencio**, Abadía Editors, Barcelona.

- LÓPEZ GANDÍA, J. y BLASCO LAHOZ, J. F., **Curso de Prevención de Riesgos Laborales**, Tirant lo Blanch, Valencia.
- MARTÍN CHAPARRO, M. P., VERA MARTÍNEZ, J. J., CANO LOZANO, M. C. y MOLINA NAVARRETE, C., «Nuevos retos de las políticas de salud laboral en las organizaciones de trabajo: una aproximación al estrés laboral y al *burn out* en clave psicosocial», **Temas Laborales**, nº 75, 2004.
- MARTÍN HERNÁNDEZ, M. L., **El derecho de los trabajadores a la seguridad y salud en el trabajo**, CES, Madrid.
- MARTÍN HERNÁNDEZ, M. L., “Inefectividad de la normativa de Prevención de Riesgos Laborales y siniestralidad laboral en España: una relación de causa-efecto”, **Revista de Derecho Social**, nº 40, 2007.
- MARTÍN HERNÁNDEZ, M. L., “El derecho de las mujeres trabajadoras a la seguridad y la salud en el trabajo. Un estudio desde la perspectiva de género”, **Revista Española de Derecho del Trabajo**, nº 137, 2008.
- MATEO FLORIA, P., **Casos prácticos de prevención de riesgos laborales**, Ed. Fundación Confemetal, Madrid.
- MATEOS BEATO, A. y MARTÍN JIMÉNEZ, R., **Conceptos y temas prácticos de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales**, Aranzadi, Navarra.
- MONEREO PÉREZ, J. L. y RIVAS VALLEJO, P., **Prevención de Riesgos Laborales y Medio Ambiente**, Comares, Granada.
- OIT, **Enciclopedia de Seguridad y Salud en el Trabajo, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social**, Madrid, 2004.
- OIT, **Seguridad y salud en el trabajo. Perfiles nacionales**, Oficina Internacional del Trabajo, Ginebra, 2006.
- PÉREZ CAPITÁN, L., **La imprudencia del trabajador accidentado y su incidencia en la responsabilidad empresarial**, Aranzadi-Thomson Reuters, Cizur Menor, Pamplona.
- PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL, F., “La responsabilidad empresarial y su tratamiento jurídico en la Normativa Comunitaria”, AAVV, **La responsabilidad en caso de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales**, Ed. Museba-Ibesvico, Seminario organizado por Museba-Ibesvico, Valencia, 28 y 29 de abril de 1992.
- PURCALLA BONILLA, M. A., “Tendencias normativas y líneas jurisprudenciales sobre seguridad y salud laboral en el ordenamiento de la Unión Europea”, **Aranzadi Social**, nº 16, 2002.
- RÍO MOTESDEOCA, L. del, **Responsabilidades penales de los técnicos en prevención de riesgos laborales**, Bomarzo, Albacete.
- RODRÍGUEZ PIÑERO, M., “Nuevos enfoques de la prevención de riesgos laborales”, **Relaciones Laborales**, núm. 1, Enero de 2005.
- SALA FRANCO, T., **Derecho de la prevención de riesgos laborales**, Tirant lo Blanch, Valencia.
- SANZ GARCÍA, M., “Estrecha vinculación recíproca entre la calidad y la prevención de riesgos laborales”, **Revista UNE**, nº 140, 2000.
- TERRADILLOS BASOCO, J. M., **La siniestralidad laboral como delito**, Bomarzo, Albacete.
- VALDEOLIVAS GARCÍA, Y., **Aseguramiento y protección social de los riesgos profesionales. Análisis a la luz de la responsabilidad empresarial en materia**

preventiva, Ed. Bomarzo, Albacete, 2012

- VOGEL, L., *La salud de la mujer trabajadora en Europa: desigualdades no reconocidas*, ISTAS, Valencia, 2006.

***** NOTA:** en los casos en los que no se indique el año de publicación, habrá de consultarse la **última edición** de la bibliografía recomendada.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

- Organización Internacional del Trabajo (OIT):
<http://www.ilo.org/global/lang-es/index.htm>
- Unión Europea (UE): <http://europa.eu/scadplus/leg/es/s02308.htm>
- Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo:
<http://es.osha.europa.eu/>
- Occupational Safety & Health Administration (OSHA):
<http://www.osha.gov/as/opa/spanish/index.html>
- Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT):
<http://www.insht.es>
- Observatorio Estatal de Condiciones de Trabajo: <http://www.oect.es>
- Estadísticas Laborales: <http://www.mtin.es/estadisticas/es/index/htm>
- Junta de Castilla y León: <http://www.prevencioncastillayleon.com>
- Red Universitaria del Observatorio Judicial de Siniestralidad Laboral:
<http://webs.uvigo.es/dtyss/observatorio%20siniestralidad/Resoluciones%20judiciales.h>
- Portal de la Universidad de Salamanca en materia de seguridad y salud en el trabajo: <http://www.prevencionuniversitas.com>
- COMSALUD (CCOO): <http://www.comsalud.org/comsalud/inicio.html>
- Instituto Sindical de Trabajo, Ambiente y Salud (ISTAS): <http://www.istas.net/web/index.asp?idpagina=1235>
- Organizaciones Sindicales:
 - Comisiones Obreras (CCOO): <http://www.ccoo.es>
 - Unión General de Trabajadores (UGT): <http://www.ugt.es>
- Asociaciones Empresariales:
 - Confederación de Organizaciones Empresariales (CEOE):
<http://www.ceoe.es>
 - Confederación de Pequeñas y Medianas Empresas (CEPYME):
<http://www.cepyme.es>
- Base de datos "NOTICIAS JURIDICAS": <http://noticias.juridicas.com/>

Sistemas de evaluación

Consideraciones Generales

- La evaluación estará directamente orientada a que los alumnos consigan los objetivos de aprendizaje (competencias genéricas y específicas) previamente establecidos.
- Todo el sistema de evaluación de la materia tendrá una orientación fundamentalmente PRÁCTICA, por lo que se recomienda encarecidamente a los alumnos que participen en la realización de todas las actividades planteadas a lo largo del curso por los profesores responsables.
- Igualmente la evaluación tendrá muy en cuenta la activa participación del alumno en las distintas actividades planteadas por el profesor, **fundamentalmente las de carácter práctico y las de investigación autónoma** (resolución de supuestos prácticos, preparación de trabajos, seminarios, exposiciones, etc.).
- En todo caso, la evaluación se hará sobre la base de la normativa vigente (actualizada al momento de la evaluación).

Criterios de evaluación

- Examen final teórico-práctico **(50 por ciento de la calificación)**.
- Evaluación de la participación en las actividades presenciales y del trabajo autónomo realizado por el estudiante: trabajos, resolución de casos prácticos, participación en debates, etc. **(50 por ciento de la calificación)**.
- **IMPORTANTE: para superar la asignatura resulta imprescindible APROBAR EL EXAMEN FINAL. Si no se aprueba el examen NO SE COMPUTARÁN las calificaciones correspondientes a las actividades prácticas realizadas como parte de la evaluación continua. Aprobando sólo el examen, EN NINGÚN CASO se aprobará la asignatura. Se puede aprobar la asignatura a pesar de no haber aprobado la evaluación continua si se ha aprobado el examen final y la suma total de la nota del examen más la calificación obtenida a lo largo de la evaluación continua da como resultado 5/10 puntos o superior.**

Instrumentos de evaluación

- Control de la asistencia a las clases presenciales.
- Actividades prácticas y de investigación planteadas a los alumnos (supuestos prácticos, comentarios de texto, trabajos de investigación, preparación de temas, etc.). Se exigirá un número mínimo de ellas para poder superar la asignatura.
- Prueba final de conocimientos (examen). Se realizará en la fecha oficialmente establecida y tendrá una duración aproximada de 2 horas.

Recomendaciones para la recuperación.

- Como criterio general, exactamente las mismas que las indicadas con carácter general para la evaluación inicial.
- Los alumnos que no hayan realizado las actividades prácticas planteadas a lo largo del curso y/o no las hayan entregado dentro de los plazos ordinarios establecidos para cada una de ellas (esto es, no hayan seguido el sistema de evaluación continua), **para poder superar la asignatura** deberán OBLIGATORIAMENTE, además de aprobar el examen, entregar resueltos el día de la celebración del mismo (sea en el correspondiente a la convocatoria ordinaria o sea en la convocatoria extraordinaria) cinco supuestos prácticos que le indicará el profesor responsable y que, en todo caso, serán diferentes a los planteados a lo largo del curso. **Los alumnos que se acojan a este sistema tan sólo podrán optar, como calificación final máxima de la asignatura, a la de APROBADO.**

AUDITORIA DE RECURSOS HUMANOS

Datos de la Asignatura

Código	104535	Plan	2011	ECTS	4
Carácter	Obligatoria	Curso	4º	Periodicidad	Cuatrimestre 1
Área	Psicología Social				
Departamento	Psicología Social y Antropología				
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium			
	URL de Acceso:	http://modle.usal.es			

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Ángel Sánchez-Anguita Muñoz	Grupo / s	Todos
Departamento	Psicología Social y Antropología		
Área	Psicología Social		
Centro	Facultad de Ciencias Sociales		
Despacho	002		
Horario de tutorías	Se comunicará al inicio de clases		
URL Web	http://moodle.usal.es		
E-mail	asam@usal.es	Teléfono	

Objetivos y competencias de la asignatura

El objetivo de la asignatura es que el alumno conozca la crucial labor de la Auditoria en Recursos Humanos en la empresa y la importancia de la información y metodologías para el control estratégico de la organización. Que los estudiantes aprendan la importancia de la toma de decisiones y la resolución de problemas como destrezas de gestión de recursos humanos. La importancia de la evaluación para la mejora y corrección de desviaciones de objetivos y como metodología de acción para el desarrollo profesional-organizacional y como conocimiento relevante en el grado de Relaciones Laborales.

Los objetivos específicos son:

- 1) Conocer las bases conceptuales de la Auditoria de RH
- 2) Conocer procedimientos y herramientas de la auditoria
- 3) Comprender el análisis de datos
- 4) Conocer el informe de la auditoria

Temario de contenidos

Bloques temáticos de contenidos:

- Administración de Recursos Humanos y Auditoria
- Objetivos y herramientas de Auditoria
- Metodología de Auditoria
- Análisis de Datos
- El informe de auditoria

Los contenidos teóricos tendrán la oportunidad de aplicación práctica o complementariedad a través de seminarios, talleres o prácticas de trabajo individual o en grupos y exposiciones.

Metodologías docentes

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales		17		6	23
Prácticas	- En aula	8		12	20
	- En el laboratorio				
	- En aula de informática				
	- De campo				
	- De visualización (visu)				
Seminarios		1		1	2
Exposiciones y debates		6		5	11
Tutorías		2			2
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos				14	14
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		3		25	28
TOTAL		37		63	100

Recursos

Libros de consulta para el alumno

Bohlander, G., Sherman, A. y Snell, S.(2003) *Administración de Recursos Humanos*. Madrid. Paraninfo.

Dessler, G. (2009). *Administración de Recursos Humanos*. México. Pearson

Dolan, S., Valle, R., Jackson, S. E. y Schuler, R. S.(2003): *La gestión de los recursos humanos*. Madrid. McGraw Hill.

Chiavenato, I. (2007). *Administración de recursos humanos: El capital humano en las organizaciones*. México. McGraw Hill.

García-Tenorio, J. y Sabater, R. (2004). *Fundamentos de Dirección y Gestión de Recursos Humanos*. Madrid. Thomson.

Gómez-Mejía, L.R., Balkin, D. B. y Cardy, R. L. (2002). *Dirección y gestión de recursos humanos*. Madrid. Prentice Hall.

Gonzalez Mondragón, A. (2008): *Auditoria Administrativa. Auditoria en Recursos Humanos*. Méjico Trillas.

Kaplan, R. S. y Norton, D. P. (2001): *Como utilizar el cuadro de Mando Integral*. Barcelona. Gestión 2000.

Santillana González, J. R. (2003) *Establecimiento de Sistemas de Control Interno*. Méjico Thomson.

Sastre, M. A. y Aguilar, E. M. (2003). *Dirección de recursos humanos. Un enfoque estratégico*. Madrid. MacGraw Hill.

Werther, W. B. y Davis, K. (2008). *Administración de recursos humanos. El capital humano de las empresas*. México. MacGraw Hill.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

Se proporcionará en Studium del campus virtual de la Universidad de Salamanca

Evaluación

Consideraciones Generales

El sistema de evaluación será mixto, evaluando la adquisición de las competencias de la asignatura, de forma continua a partir de las diferentes actividades y con prueba objetiva o examen.

Criterios de evaluación

La valoración de adquisición de las competencias específicas, generales o transversales de la asignatura se basa en los siguientes criterios:

- Evaluación continua (40% de calificación)
- Prueba objetiva (60% de calificación)

Instrumentos de evaluación

Los instrumentos de evaluación en función del criterio a tener en cuenta tienen que ver con: la prueba sobre contenidos, la resolución y entrega de prácticas y ejercicios según normas, la realización de trabajos y exposiciones según normas y la participación activa del alumno (asistencia imprescindible).

Recomendaciones para la evaluación.

Para la adquisición de las competencias previstas en la asignatura se recomienda el seguimiento presencial de las clases, participar en las actividades que se realicen en clase, así como desarrollar la capacidad de auto-aprendizaje en tiempo suficiente fuera del aula, la realización de las tareas encomendadas y la cooperación en los trabajos grupales.

Recomendaciones para la recuperación.

Incidir principalmente en las deficiencias observadas en la valoración de la prueba o de las actividades complementarias.

PSICOLOGÍA DE LA SALUD LABORAL

Datos de la Asignatura

Código	104536	Plan	2009	ECTS	3
Carácter	OBLIGATORIA	Curso	4º	Periodicidad	1º Semestre
Área	PSICOLOGÍA SOCIAL				
Departamento	PSICOLOGÍA SOCIAL Y ANTROPOLOGÍA				
Plataforma Virtual	Plataforma:	STUDIUM (Moodle de la Universidad de Salamanca)			
	URL de Acceso:	https://moodle.usal.es/			

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	JOAQUÍN DE ELENA Y PEÑA	Grupo / s	1 y 2
Departamento	PSICOLOGÍA SOCIAL Y ANTROPOLOGÍA		
Área	PSICOLOGÍA SOCIAL		
Centro	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES		
Despacho	308 (Edificio FES. Campus Unamuno. Salamanca)		
Horario de tutorías	Se comunicará en el inicio del curso		
URL Web	---		
E-mail	jep@usal.es	Teléfono	Extensión 3181

Objetivos y competencias de la asignatura

OBJETIVOS:

Una vez finalizado el curso, a través de las pertinentes clases teóricas y prácticas, así como mediante el trabajo individual y grupal del alumnado y la participación activa en clase, se pretende que los/las estudiantes de esta asignatura:

- Conozcan y comprendan los procesos psicológicos relacionados con la salud laboral.
- Conozcan las implicaciones de distintos problemas psicosociales en el trabajo.
- Comprendan la relación entre trabajo y psicopatología.
- Aprecien la relación entre accidentalidad laboral y procesos psicosociales.
- Adquieran destreza para aplicar los métodos básicos para el estudio y conocimiento de los riesgos psicosociales en el trabajo.
- Sean capaces de asesorar a la empresa sobre la puesta en marcha de medidas generales para evitar la aparición de riesgos psicosociales, en especial los derivados de sobrecarga de trabajo, estrés, *burnout* y *mobbing*.

COMPETENCIAS:

Básicas:

CB2: Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB4: Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

Generales:

CG1: Capacidad de análisis y síntesis.

CG2: Capacidad de organización y planificación.

CG6: Resolución de problemas.

CG7: Toma de decisiones.

Específicas:

CE6: Conocimiento de psicología del trabajo y técnicas de negociación.

CE8: Conocimiento de salud laboral y prevención de riesgos laborales.

CE18: Capacidad para participar en la elaboración y diseño de estrategias organizativas, desarrollando la estrategia de recursos humanos de la organización.

CE30: Capacidad de planificación, diseño, asesoramiento y gestión de los sistemas de prevención de riesgos laborales.

Temario de contenidos

- El trabajo y sus consecuencias para la salud: aspectos psicosociales. La psicología de la salud y seguridad laboral.
- El estrés laboral y el síndrome de quemarse en el trabajo (*burnout*).
- Agresión y trabajo. Acoso psicológico en el trabajo (*mobbing*) y acoso sexual.
- Adicciones en el trabajo.
- Factores psicosociales de la accidentalidad laboral.
- Psicología de la salud laboral positiva.

Metodologías docentes

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales		6	4	3	13
Prácticas	- En aula	12	4	3	19
	- En el laboratorio				
	- En aula de informática				
	- De campo				
	- De visualización (visu)				
Seminarios		3			3
Exposiciones y debates		3			3
Tutorías		2			2
Actividades de seguimiento online				14	14
Preparación de trabajos				10	10
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		1		10	11
TOTAL		27	8	40	75

Recursos

Libros de consulta para el alumno

- Boada, J. y Ficapal, P. (2012). *Salud y trabajo. Los nuevos y emergentes riesgos psicosociales*. Barcelona: UOC.
- Clemente, M. (ed.). (2008). *Manual de psicología jurídica laboral*. Madrid: Delta.
- Duro, A. (2013). *Psicología de la calidad de vida laboral Trabajo, trabajador y consecuencias del trabajo sobre el trabajo*. Madrid: Pirámide.
- Gil-Monte, P. R. (ed.). (2014). *Manual de psicopsicología aplicada al trabajo y a la prevención de riesgos psicosociales*. Madrid: Pirámide.
- Gil-Monte, P. R. y Moreno-Jiménez, B. (2007). *El síndrome de quemarse por el trabajo (burnout). Grupos profesionales de riesgo*. Madrid: Pirámide.
- Mansilla, F. (2010). *Manual de Riesgos Psicosociales en el trabajo: Teoría y Práctica*. Psicología Online.
- Meliá, J.L. (2007). *El factor humano en la seguridad laboral. Psicología de la Seguridad y Salud Laboral*. Bilbao: Lettera.
- Moreno, B. y Báez, C. (2010). *Factores y riesgos psicosociales, formas, consecuencias, medidas y buenas prácticas*. Madrid: INSHT y UAM.
- Moreno, B. y Garrosa, E. (2013). *Salud laboral. Riesgos laborales psicosociales y bienestar laboral*. Madrid: Pirámide.
- Velázquez, M. (2005). *Impacto laboral del estrés*. Bilbao: Lettera.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

Material escrito y audiovisual proporcionado al alumnado a través del Campus Virtual (STUDIUM) de la Universidad de Salamanca.

Sistemas de evaluación

Consideraciones Generales

El sistema de evaluación aplicado será mixto, valorando la adquisición de las competencias de la asignatura, tanto de forma continua como mediante pruebas objetivas o exámenes.

Criterios de evaluación

La valoración de la adquisición de las competencias de la asignatura se basa en los siguientes criterios:

1. Evaluación continua: 40% de la calificación.
2. Prueba objetiva: 60% de la calificación.

Instrumentos de evaluación

Los instrumentos a utilizar en la primera convocatoria son los siguientes:

1. Evaluación continua. Los procedimientos a tener en cuenta para obtener esta nota serán: resolución de ejercicios propuestos, trabajo sobre casos prácticos, realización de tareas individuales y/o grupales, intervenciones en seminarios, debates, autoevaluación de las competencias mediante cuestionario, etc. Su presentación al profesor se efectuará a lo largo de las semanas de docencia, según se vayan abordando los contenidos correspondientes del programa de la asignatura.
2. Examen. Consistirá en una prueba objetiva que exija la aplicación integrada de diferentes contenidos teóricos y prácticos estudiados a lo largo del curso, a realizar en la fecha prevista en la planificación docente, consignada en esta misma Guía Académica.

Recomendaciones para la recuperación.

Se realizará un examen de recuperación (segunda convocatoria) en la fecha prevista en la planificación docente, consignada en esta misma Guía Académica.

ECONOMÍA DEL ESTADO DEL BIENESTAR

Datos de la Asignatura

Código	104537	Plan		ECTS	4
Carácter	Optativa	Curso	4	Periodicidad	
Área	ECONOMÍA APLICADA				
Departamento	ECONOMÍA APLICADA				
Plataforma Virtual	Plataforma:	Moodle			
	URL de Acceso:	https://moodle.usal.es/			

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Fernando Pinto Hernández	Grupo / s	1 y 2
Departamento	ECONOMÍA APLICADA		
Área	ECONOMÍA APLICADA		
Centro	FACULTAD DE DERECHO		
Despacho	113		
Horario de tutorías	Lunes, Martes y Miércoles de 11 a 13 horas		
URL Web			
E-mail	fpinto@usal.es	Teléfono	Ext. 1689

Objetivos y competencias de la asignatura

Conocer los principales programas de política social y sus características en España y la UE. Conocer los determinantes y retos de la generalización del Estado de Bienestar en los países de renta alta así como los retos en el nuevo contexto de globalización cambiío demográfico y social.

Temario de contenidos

1. Modelos y factores determinantes del Estado del Bienestar
2. Los retos del Estado del Bienestar en el siglo XXI

3. El Estado del Bienestar en España
4. El sistema de pensiones
5. El sistema de salud
6. El sistema educativo
7. Políticas activas y pasivas de empleo
8. Los programas de lucha contra la pobreza

Metodologías docentes

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales		14		15	29
Prácticas		8	10	18	
Seminarios					
Exposiciones y debates		2			
Tutorías		2		4	6
Actividades de seguimiento online		3		6	9
Preparación de trabajos			7	15	22
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		4		10	14
TOTAL		33	7	60	100

Recursos

Aunque se suministrarán referencias específicas para cada tema del programa, a continuación se ofrecen algunos de los títulos más relevantes y comprensivos sobre el Estado del Bienestar, que pueden ayudar al estudiante al seguimiento de la asignatura.

(A) Bibliografía básica

- Barr, Nicholas (2004): *The Economics of the Welfare State*, 4ª edición, Oxford: Oxford University Press.
- Esping-Andersen, Gøsta (1990): *The Three Worlds of Welfare Capitalism*, Oxford: Polity Press.
- Lindert Peter H. (2004): *Growing Public. Social spending and economic growth since the Eighteenth Century*, Cambridge: Cambridge University Press.
- Muñoz de Bustillo Llorente, Rafael (2000): *El Estado de Bienestar en el cambio de siglo*, Madrid: Alianza Editorial.

(B) Bibliografía complementaria

- Atkinson, Anthony B. (1999): *The Economic Consequences of Rolling Back the Welfare State*, Cambridge, Massachusetts: The MIT Press.
- Esteve, Fernando y Muñoz de Bustillo R. (2005): *Conceptos de Economía*, Madrid: Alianza Editorial.
- Ochando, Carlos (1999): *El Estado del Bienestar: objetivos, modelos y teorías explicativas*, Barcelona: Ariel.
- Stiglitz, Joseph E. (2000): *La economía del sector público*, 3ª edición, Barcelona: Antoni Bosch.

Sistemas de evaluación

Consideraciones Generales
A lo largo del curso se llevará a cabo un seguimiento y evaluación de las actividades presenciales y no presenciales. Siguiendo las recomendaciones del Espacio Europeo de Educación Superior, la asignatura se apoya en la evaluación continua como una estrategia que favorece el aprendizaje progresivo y constante por parte del alumno.
Criterios de evaluación
- Conocimiento de los principales elementos, características y problemáticas del Estado del Bienestar en la sociedad actual. - Capacidad para reflexionar críticamente sobre los principales puntos de debate relativos al futuro y la reforma del Estado del Bienestar. - Capacidad para expresarse por escrito sobre los elementos más relevantes relacionados con las características y los elementos de controversia relacionados con el Estado del Bienestar.
Instrumentos de evaluación
- Examen (60%) - Comentarios (30%) - Pruebas de respuesta múltiple en Studium (10%) - Asistencia activa y participación (valoración positiva adicional) - Otras activas (valoración positiva adicional)
Recomendaciones para la recuperación.
- Se recomienda, ante cualquier duda o problema, consultar con el profesor, que no realiza ningún favor a los estudiantes, sino únicamente su trabajo. - Se aconseja que los estudiantes no dejen para el final la realización de los comentarios críticos, sino que vayan realizándolos de forma paulatina a lo largo del curso.

PRÁCTICAS DE DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Datos de la Asignatura

Código	104538	Plan	2010	ECTS	6
Carácter	OBLIGATORIO	Curso	4º	Periodicidad	2º SEMESTRE
Área	DERECHO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL				
Departamento	DERECHO DEL TRABAJO Y TRABAJO SOCIAL				
Plataforma Virtual	Plataforma:				
	URL de Acceso:				

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	ROSA Mª PRADA FERNANDEZ	Grupo / s	Mañana
Departamento	DERECHO DEL TRABAJO Y TRABAJO SOCIAL		
Área	DERECHO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL		
Centro	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES		
Despacho			
Horario de tutorías	Se fijará con los alumnos al comenzar el curso		
URL Web	www.usal.es/dtyts		
E-mail	prada@usal.es	Teléfono	

Repetir análogamente para otros profesores implicados en la docencia

Objetivos y competencias de la asignatura

Partiendo de los conocimientos teóricos ya adquiridos por el alumno, se persigue la aplicación práctica de dichos conocimientos mediante la resolución y discusión de supuestos prácticos que permitan adquirir al alumno una visión integrada y de conjunto del ordenamiento jurídico-social, así como la destreza en el manejo de la legislación correspondiente.

COMPETENCIAS GENERALES: CG1, CG2, CG3, CG5, CG6, CG13, CG15, CG16

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS: CE1, CE2, CE13, CE15, CE23, CE24, CE33, CE35

Temario de contenidos

Se resolverán a lo largo del curso distintos supuestos prácticos relacionados con los siguientes bloques temáticos:

- Administración y organismos competentes en la ejecución de la legislación laboral y de seguridad social.
- Relaciones individuales de trabajo
- Relaciones colectivas de trabajo
- Empleo y Seguridad Social

Metodologías docentes

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales					
Prácticas	- En aula	45		99	
	- En el laboratorio				
	- En aula de informática				
	- De campo				
	- De visualización (visu)				
Seminarios					
Exposiciones y debates					
Tutorías		2			
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos					
Otras actividades (detallar)		1			
Exámenes		3			
TOTAL		51		99	150

Recursos

Libros de consulta para el alumno

Cómo confeccionar nóminas y seguros sociales. Miguel Angel Ferrer López. Edición Deusto
Parcticum Social. José M^a Goerlich Peset. Editorial Lex Nova.
Memento Práctico Social. Ediciones Francis Lefebvre
Repertorios legislativos actualizados: Aranzadi, Civitas, Tecnos,.....

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

Buscadores libres de legislación y jurisprudencia: <http://www.boe.es>; <http://www.noticiasjuridicas.com>, etc.

Sistemas de evaluación

Consideraciones Generales

A lo largo del curso se valorará tanto el trabajo continuado del alumno, como el resultado obtenido en la realización de una prueba/examen final de conjunto, obteniéndose la calificación definitiva mediante la valoración de ambos parámetros.

Dado el carácter absolutamente práctico de la signatura es especialmente importante la asistencia a clase, donde se resolverán los supuestos prácticos, y el trabajo previo de preparación de los mismos por parte del alumno.

Criterios de evaluación

El 40% de la calificación final corresponde a la evaluación continua del trabajo realizado por el alumno durante el semestre. Para ello se valorarán 4 prácticas seleccionadas al azar de las entregadas previamente por el profesor. Es necesario obtener una valoración mínima de 5 sobre 10 para considerar superada la evaluación continua.

Para valorar el nivel global de conocimientos adquirido se realizará una prueba final de conjunto que aportará el 60% de la calificación total. Independientemente del número de preguntas, para superar esta prueba es necesario alcanzar una puntuación de 5 sobre 10 en cada una de ellas.

Para la obtención de la nota final será necesario haber superado tanto la evaluación continua como el examen final.

Instrumentos de evaluación

En la evaluación continua se valorará la realización y resolución de las prácticas y ejercicios propuestos a lo largo del curso.

La prueba final de conjunto consistirá en uno o varios supuestos prácticos similares a los realizados durante el curso.

Recomendaciones para la recuperación.

Por el carácter práctico de la asignatura se recomienda para la recuperación repasar todos los supuestos prácticos que se hayan desarrollado a lo largo del curso.

PRACTICAS DE DERECHO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Datos de la Asignatura

Código	104538	Plan	2010	ECTS	6
Carácter	OBLIGATORIO	Curso	4º	Periodicidad	2º SEMESTRE
Área	DERECHO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL				
Departamento	DERECHO DEL TRABAJO Y TRABAJO SOCIAL				
Plataforma Virtual	Plataforma:				
	URL de Acceso:				

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	JOSE LUIS HERNÁNDEZ DE LUZ	Grupo / s	TARDE
Departamento	DERECHO DEL TRABAJO Y TRABAJO SOCIAL		
Área	DERECHO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL		
Centro	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES		
Despacho			
Horario de tutorías	Se fijará con los alumnos al comenzar el curso		
URL Web	www.usal.es/dtyts		
E-mail	deluz@usal.es	Teléfono	923223300

Repetir análogamente para otros profesores implicados en la docencia

Objetivos y competencias de la asignatura

Partiendo de los conocimientos teóricos ya adquiridos por el alumno, se persigue la aplicación práctica de dichos conocimientos mediante la discusión y resolución de supuestos prácticos que permitan adquirir al alumno una visión integrada y de conjunto del ordenamiento jurídico social, así como la destreza en el manejo de la legislación correspondiente

Temario de contenidos

Se resolverán, a lo largo del curso, distintos supuestos prácticos relacionados con los siguientes bloques temáticos:

- Administración y organismo competente en la ejecución de la legislación laboral y de seguridad social
- relaciones individuales de trabajo
- relaciones colectivas de trabajo
- empleo y seguridad social

Metodologías docentes

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales					
Prácticas	- En aula	45		99	
	- En el laboratorio				
	- En aula de informática				
	- De campo				
	- De visualización (visu)				
Seminarios					
Exposiciones y debates					
Tutorías		2			
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos					
Otras actividades (detallar)		1			
Exámenes		3			
TOTAL		51		99	150

Recursos

Libros de consulta para el alumno

- Cómo confeccionar nóminas y seguros sociales. Miguel Ángel Ferrer López. Edición Deusto
- Practicum social. José María Goerlich Peset. Editorial Lex Nova
- Memento Práctico social. Ediciones Francis y Taylor
- Repertorios legislativos actualizados que puede ser de cualquiera de las múltiples editoriales jurídicas: Aranzadi, Civitas, Tecnos, Tirant lo Blanch, etc.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

Buscadores libres de legislación y jurisprudencia: <http://www.boe.es>; <http://www.noticias.juridicas.com>, etc

Sistemas de evaluación

Las pruebas de evaluación que se diseñen deben evaluar si se han adquirido las competencias descritas, por ello, es recomendable que al describir las pruebas se indiquen las competencias y resultados de aprendizaje que se evalúan.

Consideraciones Generales
A lo largo del periodo lectivo se valorará tanto el trabajo continuado del estudiante, como el resultado obtenido en la realización de una prueba/ examen final de conjunto, obteniéndose la calificación definitiva a través de ambos parámetros. Dado el carácter totalmente práctico de la asignatura, por un lado es muy importante la asistencia a clase donde se resolverán los supuestos prácticos; pero, también, lo es el trabajo previo de preparación en casa de los supuestos prácticos previamente entregados
Criterios de evaluación
El 40% de la calificación final corresponde a la evaluación continua del trabajo realizado por el alumno durante el semestre. Para ello se valorará la realización por escrito en el aula, sin previo aviso, de 3 prácticas seleccionadas al azar de las entregadas previamente por el profesor. Es necesario obtener una valoración mínima de 5 sobre 10 para considerar superada la evaluación continua Para valorar el nivel global de competencias adquirido, se realizará una prueba final de conjunto que aportará el 60% de la calificación total. Independientemente del número de preguntas, para superar esta prueba es necesario alcanzar una puntuación de 5 sobre 10 en cada una de ellas.
Instrumentos de evaluación
Recomendaciones para la recuperación.

PRÁCTICAS DE EMPRESA

Datos de la Asignatura

Código	104539	Plan	2010	ECTS	12
Carácter	OBLIGATORIA	Curso	4º	Periodicidad	2
Área					
Departamento					
Plataforma Virtual	Plataforma:	STUDIUM			
	URL de Acceso:	www.usal.es			

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	FERNANDO MORENO DE VEGA Y LOMO	Grupo / s	1
Departamento	DERECHO DEL TRABAJO Y TRABAJO SOCIAL		
Área	DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL		
Centro	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES		
Despacho	SECRETARIO DE FACULTAD (DECANATO)		
Horario de tutorías	JUEVES Y VIERNES (10 A 13 horas)		
URL Web	http://cienciassociales.usal.es/		
E-mail	femove@usal.es	Teléfono	923 294 500 (3139)

Repetir análogamente para otros profesores implicados en la docencia

Objetivos y competencias de la asignatura

Indíquense los resultados de aprendizaje que el estudiante alcanzará y las competencias de entre las previstas en el plan de estudios que el estudiante adquiere superando esta asignatura.

Capacitar al estudiante para la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos a lo largo de la Titulación, especialmente en aquello que concierne al manejo de las metodologías de gestión laboral y de recursos humanos.

Competencias:

Genéricas o transversales: C1, C2, C5, C6, C7, C8, C9, C11, C13, C14, C17, C18, C19.

Específicas: C22, C23, C24, C25, C34 a C.52, C56.

--

Temario de contenidos

Indíquense el temario de contenidos preferiblemente estructurados en Teóricos y Prácticos. Se pueden distribuir en bloques, módulos, temas o unidades.

Régimen jurídico de las relaciones de trabajo y de la Seguridad Social.

Dirección de recursos humanos.

Metodologías docentes

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales		2			2
Prácticas	- En aula				
	- En el laboratorio				
	- En aula de informática				
	- De campo			250	250
	- De visualización (visu)				
Seminarios					
Exposiciones y debates					
Tutorías			8		8
Actividades de seguimiento online			20		20
Preparación de informe final				20	20
Otras actividades (detallar)					
Exámenes					
TOTAL		2	28	270	300

Recursos

Libros de consulta para el alumno
Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

Sistemas de evaluación

Las pruebas de evaluación que se diseñen deben evaluar si se han adquirido las competencias descritas, por ello, es recomendable que al describir las pruebas se indiquen las competencias y resultados de aprendizaje que se evalúan.

Consideraciones Generales
Estará en función del proyecto educativo que vinculará a cada estudiante con un tutor académico y otro profesional.
Criterios de evaluación
Informes finales de tutor académico, profesional y estudiante.
Instrumentos de evaluación
Recomendaciones para la recuperación.
Consulta previa con el tutor académico.

TRABAJO FIN DE GRADO

Datos de la Asignatura

Código	104540	Plan	2010	ECTS	6
Carácter	OBLIGATORIA	Curso	4º	Periodicidad	2
Área					
Departamento					
Plataforma Virtual	Plataforma:	STUDIUM			
	URL de Acceso:	www.usal.es			

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	FERNANDO MORENO DE VEGA Y LOMO	Grupo / s	1
Departamento	DERECHO DEL TRABAJO Y TRABAJO SOCIAL		
Área	DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL		
Centro	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES		
Despacho	SECRETARIO DE CENTRO (DECANATO)		
Horario de tutorías	JUEVES Y VIERNES (10 A 13 HORAS)		
URL Web	www.usal.es		
E-mail	femove@usal.es	Teléfono	923 294 500 (3139)

Repetir análogamente para otros profesores implicados en la docencia

Objetivos y competencias de la asignatura

Indíquense los resultados de aprendizaje que el estudiante alcanzará y las competencias de entre las previstas en el plan de estudios que el estudiante adquiere superando esta asignatura.

La realización de un trabajo personal o proyecto de investigación que traduce el dominio global e integrador por parte del estudiante del conjunto de competencias generales y específicas para el desempeño profesional.

Competencias:

Genéricas o transversales: C1, C2, C3, C5, C13, C15, C17.

Específicas: C34, C36, C37, C38, C47, C48, C49, C50, C51, C52, C54, C56.

--

Temario de contenidos

Indíquense el temario de contenidos preferiblemente estructurados en Teóricos y Prácticos. Se pueden distribuir en bloques, módulos, temas o unidades.

Antes del comienzo de cada curso académico, el profesorado con obligación de tutoría ofrecerá un listado de líneas de trabajo. Las mismas, podrán versar sobre cualesquiera materias encuadradas en los perfiles jurídico-laboral o de recursos humanos que conforman el tronco temático de la Titulación.

Metodologías docentes

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales		2			2
Prácticas	- En aula				
	- En el laboratorio				
	- En aula de informática				
	- De campo				
	- De visualización (visu)				
Seminarios					
Exposiciones y debates					
Tutorías			3		3
Actividades de seguimiento online			5		5
Preparación de trabajos				140	140
Otras actividades (detallar)					
Exámenes					
TOTAL		2	8	140	150

Recursos

Libros de consulta para el alumno
A consultar con el tutor
Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.
Guía Laboral y de Seguridad Social (www.meyss.es)

Sistemas de evaluación

Las pruebas de evaluación que se diseñen deben evaluar si se han adquirido las competencias descritas, por ello, es recomendable que al describir las pruebas se indiquen las competencias y resultados de aprendizaje que se evalúan.

Consideraciones Generales
Cada TFG será evaluado por una comisión evaluadora. El conjunto de las mismas, en su caso, serán designadas por la Comisión TFG y aprobadas por Junta de Facultad.
Criterios de evaluación
Originalidad en la elección del tema, selección de contenidos, visión crítica y presentación formal.
Instrumentos de evaluación
Recomendaciones para la recuperación.
Consulta previa con el tutor.